



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

**MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO
RESOLUCION No 140 DEL 05 DE MAYO DE 2026**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2026**

El Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las contenidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, y en el Decreto 115 de 1996, Decreto Metropolitano No. 003 del 21 de agosto del 2024 y demás atribuciones que le conceden los Estatutos de la Sociedad.

CONSIDERANDO

Que el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen las normas sobre la programación, aprobación, modificación, ejecución del Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, y en su artículo 7 textualmente dice “Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas vigentes”.

Que la Junta Directiva de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. según acta N° 262 del 31 de octubre de 2025 aprobó mediante Acuerdo N° 001 del 31 de octubre de 2025, el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Entidad, con el detalle de las apropiaciones, clasificación, definición de los gastos y con las respectivas Disposiciones Generales para la vigencia comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2026 y fue emitido el ACUERDO No. 001 de Junta Directiva del octubre 31 de 2025 “POR EL CUAL SE APRUEBA Y EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSION DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026”.

Que en el artículo No. 22 del Acuerdo 001 de Junta directiva del 31 de octubre de 2025 establece que “Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por la Junta Directiva de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., o quien esta delegue.



Carrera 14 # 54 – 186 Módulo D 1er piso – Cel: (316 017 8026)
www.ttbaq.com.co – ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co

NIT 890.106.084-4 Soledad - Atlántico

**MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO
RESOLUCION No 140 DEL 05 DE MAYO DE 2026****POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2026**

Los párrafos 1, 2 y 3 del mismo artículo disponen:

(...)

“PARAGRAFO 1º. En procura de realizar las modificaciones que se hicieren indispensables para una adecuada y oportuna ejecución del presupuesto, se autoriza para la vigencia fiscal 2025 al Gerente General para ejercer las facultades contenidas en el artículo 24 del Decreto 115 de 1996, y descritas en el artículo anterior.

PARÁGRAFO 2º. Para las adiciones presupuestales se tendrán en cuenta lo siguiente: La adición solo podrá presentarse si se cuenta con nuevos ingresos, o si se trata de gastos extraordinarios o imprevisibles.

PARAGRAFO 3o. Para los traslados o reducciones, el gerente general queda facultado para realizar las modificaciones, traslados (créditos y contracréditos), y disminuciones que se requieran para garantizar la adecuada ejecución presupuestal de la vigencia 2026.”

Que, a la fecha, en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla para la vigencia fiscal 2026, existen rubros del presupuesto que presentan un alto porcentaje de ejecución, por lo cual se hace necesario acreditarlos y así garantizar la ejecución de las acciones requeridas, ya que las mismas han sido definidas como prioridades por la administración.

CODIGO	RUBRO	TOTAL A CONTRACREDITAR
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación	\$2,217,000
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$5,373,321
2.1.2.02.02.008.20	Energía Eléctrica	\$25,000,000
2.1.2.02.02.009.03.13	Alcoholimetría Aseo	\$101,000,000
2.1.2.02.02.008.25	servicio de telefonía fija	\$15,000,000
2.1.2.02.01.003.01	Combustibles Y Lubricantes	\$20,000,000





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

**MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO
RESOLUCION No 140 DEL 05 DE MAYO DE 2026**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2026**

2.1.2.02.02.008.33	Servicio de reserva para transporte aéreo	\$45,580,000
2.2.2.02.01.001.06	Otros bonos y títulos emitidos	\$92,853,567
2.1.2.02.02.008.29	Servicio De Vigilancia	\$129,474,615
2.1.2.02.02.008.26	servicio de internet	\$4,000,000
2.1.2.02.02.006.06	servicio de catering	\$11,000,000
2.1.3.13.01.002.01	Conciliación	\$40,000,000
2.3.2.02.02.009.01	Medio Ambiente	\$10,000,000
TOTAL		\$ 501,898,503

Que el Jefe de Presupuesto expidió certificación que en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. para la vigencia fiscal 2026 existen apropiaciones presupuestales libres de afectación que se pueden contracreditar como se detalla a continuación:

En mérito de lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., para la vigencia fiscal 2025, en el sentido de contracreditar en el Presupuesto de Gastos e Inversión, la suma de **QUINIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS M.L (\$501,898,503.00)**, los rubros que se detallan a continuación:

CODIGO	RUBRO	TOTAL A CONTRACREDITAR
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación	\$2,217,000
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$5,373,321



Carrera 14 # 54 – 186 Módulo D 1er piso – Cel: (316 017 8026)
www.ttbaq.com.co – ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co

NIT 890.106.084-4 Soledad - Atlántico



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

**MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO
RESOLUCION No 140 DEL 05 DE MAYO DE 2026**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2026**

2.1.2.02.02.008.20	Energía Eléctrica	\$25,000,000
2.1.2.02.02.009.03.13	Alcoholimetría Aseo	\$101,000,000
2.1.2.02.02.008.25	servicio de telefonía fija	\$15,000,000
2.1.2.02.01.003.01	Combustibles Y Lubricantes	\$20,000,000
2.1.2.02.02.008.33	Servicio de reserva para transporte aéreo	\$45,580,000
2.2.2.02.01.001.06	Otros bonos y títulos emitidos	\$92,853,567
2.1.2.02.02.008.29	Servicio De Vigilancia	\$129,474,615
2.1.2.02.02.008.26	servicio de internet	\$4,000,000
2.1.2.02.02.006.06	servicio de catering	\$11,000,000
2.1.3.13.01.002.01	Conciliación	\$40,000,000
2.3.2.02.02.009.01	Medio Ambiente	\$10,000,000
TOTAL		\$ 501,898,503

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el Presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., para la vigencia fiscal 2025, en el sentido de acreditar en el Presupuesto de Gastos e Inversión, la suma de **QUINIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS M.L (\$501,898,503.oo)**, de los rubros que se detallan a continuación:

CODIGO	RUBRO	TOTAL A ACREDITAR
2.1.1.01.03.099	Bonificación Sindical	\$2,217,000
2.1.2.02.02.007.05	Renovación matricula mercantil	\$861,414
2.1.1.01.03.117.01	Prima especial Convención Colectiva	\$4,911,907
2.1.2.02.02.008.07	Servicios profesionales Representacion judicial	\$50,000,000
2.1.2.02.02.009.03.02	Alcoholimetría apoyo a la gestión	\$101,000,000
2.1.2.02.02.008.04	Servicios de apoyo	\$33,354,615
2.1.2.02.02.008.17	impresos y publicaciones	\$77,259,209



Carrera 14 # 54 – 186 Módulo D 1er piso – Cel: (316 017 8026)
www.ttbaq.com.co – ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co

NIT 890.106.084-4 Soledad - Atlántico



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

**MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO
RESOLUCION No 140 DEL 05 DE MAYO DE 2026**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2026**

2.1.2.02.02.008.37	SUMINISTRO DE PERSONAL	\$15,594,358
2.1.2.02.02.008.12	mantenimiento general	\$47,700,000
2.3.2.02.01.008.01	Mantenimiento y Mejoramiento de Infraestructura Propia del Sector	\$130,000,000
2.1.2.02.01.002.01	Artículos De Aseo Y Cafeteria	\$30,000,000
2.1.2.02.01.004.01	Artículos de Ferretería	\$9,000,000
TOTAL		\$ 501,898,503

ARTÍCULO TERCERO: Autorícese al Jefe de oficina de Presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., para que realice los ajustes ordenados en los artículos anteriores.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de los dos (05) días del mes de mayo de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JÓRGE MARIO CAMARGO PADILLA
Gerente



Carrera 14 # 54 – 186 Módulo D 1er piso – Cel: (316 017 8026)
www.ttbaq.com.co – ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co

NIT 890.106.084-4 Soledad - Atlántico